EVALUACION TOTAL ECONOMICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 049-2026

FECHA: 27 de febrero de 2026

OBJETO: Adquisición de certificados digitales, para uso del Instituto Nacional Para Ciegos INCI de conformidad con las condiciones técnicas exigidas

No. DE PROPUESTAS PRESENTADAS: Tres (03)

NOMBRE DEL PROPONENTES

ITEM	PROPONENTE	NIT
1	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	901.312.112-4
2	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A - GSE SA	900.204.272-8
3	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S A	900.210.800-1

PROPUESTA ECONOMICA

CAMERFIRMA COLOMBIA SAS			
Producto	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario incluido IVA**
Token físico, función pública SIIF nación ACREDITADO ONAC	Token	15	$89.250,00
Certificados de facturación electrónica persona jurídica. ACREDITADO ONAC	Token	1	$89.250,00
TOTAL VALORES UNITARIOS INCLUIDO IVA			**$178.500,00**

GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A - GSE SA			
DESCRIPCIÒN DEL ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Cantidad**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
Token físico, función pública SIIF nación ACREDITADO ONAC	Token	7	$ 130.900,00
Certificados de facturación electrónica persona jurídica. ACREDITADO ONAC	Token	1	$ 583.695,00
TOTAL VALORES UNITARIOS INCLUIDO IVA			**$ 714.595,00**

ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S A			
DESCRIPCIÒN DEL ELEMENTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Cantidad**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
Token físico, función pública SIIF nación ACREDITADO ONAC	Token	$ 1	$ 142.800
Certificados de facturación electrónica persona jurídica. ACREDITADO ONAC	Token	$ 1	$ 654.500
TOTAL VALORES UNITARIOS INCLUIDO IVA			**$ 797.300,00**

OBSERVACIONES: Con el fin de determinar la oferta con el menor valor, y en cumplimiento de lo establecido en el numeral **8. "Presentación de la propuesta económica"** de la Invitación Pública No. 049-2026, el Instituto Nacional para Ciegos - INCI procedió a realizar la sumatoria de todos los valores unitarios correspondientes a los ítems objeto de cotización, conforme a las propuestas económicas presentadas.

Como resultado de dicho ejercicio, se evidenció que la propuesta presentada por **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.** corresponde al menor valor ofertado dentro del proceso, sin embargo se encontraba significativamente por debajo del presupuesto oficial estimado, por lo cual el INCI, mediante requerimiento previo, solicitó al oferente la correspondiente justificación técnica, económica y financiera, con el fin de verificar la viabilidad de la propuesta y descartar la configuración de una oferta con precios artificialmente bajos, conforme a lo señalado en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente.

En respuesta a dicho requerimiento, el oferente **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.**, mediante comunicación de fecha **27 de febrero de 2026**, relacionada con la presunta configuración de oferta con precios artificialmente bajos dentro del proceso de Invitación Pública No. 049-2026, el Instituto Nacional para Ciegos – INCI procede a realizar el correspondiente análisis técnico, económico y financiero.

Una vez revisado el documento de justificación, la Entidad observa que el oferente sustenta su estructura de costos en:

- Su condición de fabricante directo y emisor acreditado de certificados digitales.
- La eliminación de costos de intermediación.
- El respaldo tecnológico y empresarial de su grupo corporativo internacional.
- La discriminación detallada de costos (emisión, validación, soporte, entrega, imprevistos y utilidad), evidenciando un margen de utilidad del 5,07%.

Asimismo, el oferente declara expresamente que:

- No omitió costos asociados a la prestación del servicio.
- No incurrió en errores aritméticos.
- Tuvo en cuenta costos directos, indirectos, imprevistos y utilidad.
- Garantiza el cumplimiento integral de las condiciones técnicas exigidas en la invitación pública.

Con fundamento en lo anterior, y en aplicación de lo señalado en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación” de Colombia Compra Eficiente, particularmente en lo relativo a la verificación de la suficiencia de la justificación presentada por el oferente, la Entidad concluye que:

La propuesta económica presentada por **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.** cuenta con una justificación técnica y económica razonable, sustentada en ventajas competitivas estructurales, operativas y tecnológicas, que explican el menor valor ofertado frente al presupuesto oficial, sin que se evidencie riesgo para la adecuada ejecución del contrato ni afectación al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, la Entidad considera superada la etapa de verificación de posible oferta con precios artificialmente bajos, y procederá a continuar con la evaluación del proceso conforme al orden de elegibilidad.

De otra parte, y en lo relacionado con las propuestas presentadas por **GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A - GSE SA** y **ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S A**, se verificó que los valores unitarios ofertados para el ítem “Certificado de facturación electrónica persona jurídica” superan el precio techo unitario establecido expresamente en la Invitación Pública No. 049-2026.

Teniendo en cuenta que la invitación estableció como causal expresa de rechazo económico el superar los precios techo unitarios fijados por la Entidad, se configura el incumplimiento de una regla objetiva y previamente definida, razón por la cual sus propuestas deben ser rechazadas económicamente, conforme a las condiciones del proceso.

EDNA VIVIANA VEGA ORTIZ
Coordinadora Grupo Gestión Administrativa y Financiera

Proyectó: Edna Viviana Vega Ortiz